

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.098/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto: Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, punto décimo del Orden del Día "determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial", entre los que figuran tres concejales del Partido Socialista Obrero Español, en régimen de dedicación parcial.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2011 por el que designaba a la Sr. Concejala del PSOE, D^a. Ana María Carrillo Núñez, como cargo en régimen de dedicación parcial, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 17.000 euros (diecisiete mil euros), distribuidos en 14 mensualidades.

Visto el escrito presentado por la Sr. Concejala del Partido del PSOE, D^a. Ana María Carrillo Núñez, con registro de entrada nº 8435 del día 4 de julio de 2013, por el que renuncia a la designación anteriormente citada con efectos 30 de junio de 2013.

Por el presente, en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Dejar sin efecto la designación a D^a. Ana María Carrillo Núñez, como cargo en régimen de dedicación parcial, con efectos 30 de junio de 2013.

Designar a D^a. Mónica Luque Rodríguez, Concejala del PSOE, como cargo en régimen de dedicación parcial, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 17.000 euros (diecisiete mil euros), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Notifíquese a D^a. Ana María Carrillo Núñez, para su conocimiento y efectos.

Notifíquese a la designada para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 4 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.